

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PSICOTÉCNICA REALIZADA EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

En la sala de reuniones de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi y siendo las 09:30 horas del día 16 de septiembre de 2026 se reúne el Órgano Técnico de Selección que ha de valorar la prueba psicotécnica prevista en el proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local por el turno de promoción interna del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (BOE nº 76 de 27/03/2026) **Expediente municipal BAS/1906/2025**.

Queda integrado el Órgano Técnico de Selección por los siguientes miembros asistentes el día 16/09/2026:

Presidente:

Titular: D. Joaquín Ortiz Gracia, Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Vocales:

Titular: D. Agustín Rubio López, Inspector Jefe de Policía de Finestrat.

Titular: D.ª María Dolores Castro de los Ángeles, Oficial Jefe de la Policía Local de Polop de la Marina.

Titular: D.ª. Ángel Tous García, Oficial de la Policía Local de Altea.

Secretaria titular:

Titular: D.ª María Lourdes Caselles Doménech, Secretaria accidental del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

Asesor: D. Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758

Asiste en calidad de personal de apoyo a las labores del OTS D.ª Vanesa Fombellida Vázquez Administrativa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi.

El Sr. Presidente declara constituido el Órgano Técnico de Selección y abierto el acto.

Antes del comienzo de las pruebas psicotécnicas, D. Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758, somete a consideración del OTS el informe previo que, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que deben presidir los procesos selectivos, se trasladará a los aspirantes y que es asumido íntegramente por sus miembros.

SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBA PSICOTÉCNICA.

Siendo las 10 horas D. Joaquín Ortiz Gracia procede al llamamiento de los aspirantes presentes, que acreditan su identidad. Los aspirantes presentes e identificados son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE
TORREGROSA GASCÓN, ALEJANDRO
ALBERTOS MARCO, SERGIO JAVIER
GÓMEZ CORTÉS, MIGUEL

Este ejercicio consistirá en la realización de un test que evaluará las áreas y dominios de personalidad general y laboral, directamente relacionado con el perfil del puesto convocado y podrá ser utilizado instrumentalmente en pruebas posteriores del proceso selectivo y que será realizado por un profesional de la psicología. Este ejercicio será de carácter obligatorio y eliminatorio.

En la prueba psicotécnica se deberá tener en cuenta lo previsto en el artículo 16.1.A b) del Decreto 179/2021.

El contenido de esta prueba será el determinado en el Anexo IV del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, según la corrección de errores publicada en el DOGV núm. 9224, de 26/11/2021.

Antes del comienzo de la prueba psicotécnica, D. Juan Ramón Arnal Peiró, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que deben presidir los procesos selectivos, informa a los aspirantes de las siguientes cuestiones relativas a la prueba psicotécnica a realizar:

PRIMERO.- Normativa aplicable según bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- Perfil profesional que define los rasgos y factores a valorar.

TERCERO.- Criterios de valoración y corrección.

CUARTO.- Información a los aspirantes antes del inicio de las pruebas.

QUINTO.- Otras cuestiones del procedimiento.

Finalizada la explicación, se pregunta a los aspirantes si tienen alguna duda o cuestión, y no manifestando nada al respecto, se procede a la realización de la prueba a partir de las 10,23 horas y finaliza a las 11,24 horas.

El resultado de las pruebas realizadas es el siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚMERO DE CABECERA	RESULTADO PRUEBA PSICOTÉCNICA	RESULTADO FINAL
1	TORREGROSA GASCÓN, ALEJANDRO	17889	4	No apto
2	ALBERTOS MARCO, SERGIO JAVIER	17887	3	No apto
3	GÓMEZ CORTÉS, MIGUEL	17888	superada	Apto

El Tribunal acuerda publicar las calificaciones de la prueba psicotécnica en el Tablón de Anuncios del Servicio de Recursos Humanos y en la web municipal.

Finaliza la sesión a las 11:55 horas.

Presidente,

D. Joaquín Ortiz Gracia

Vocales:
Firmado por: MARIA LOURDES CASELLES DOMENECH

Departamento: CIUDADANOS

Fdo.: D. Agustín Rubio López

Fdo.: D.ª María Dolores Castro de los Ángeles,

Fdo.: D. Angel Tous García

Fecha firma: 21/09/2026 14:31:11 CEST

MARIA DOLORES CASTRO DE LOS ANGELES

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

JEFA

Fecha firma: 17/09/2026 13:37:29 CEST

Ante mí,

AGUSTIN RUBIO LOPEZ

CIUDADANOS

La Secretaria titular,

Fdo. María Lourdes Caselles Domenech.

ANGEL TOUS GARCIA

CIUDADANOS

Fecha firma: 18/09/2026 9:46:04 CEST



Firmado por: JOAQUIN ORTIZ GRACIA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 21/09/2026 7:25:23 CEST

Cargo: JEFE POLICIA